HECHOS RELEVANTES

Hechos relevantes para el periodo terminado al 30 de junio de 2019.

1.- Con fecha 3 de abril se informó lo siguiente en carácter de Hecho Esencial:

En Sesión celebrada con fecha 2 de abril de 2019, el Directorio de Hortifrut S.A. (la "Sociedad"), acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para el próximo 30 de abril de 2019, que distribuya, por concepto de dividendo definitivo, mínimo obligatorio, el 50% de la utilidad líquida distribuible obtenida por la Sociedad durante el ejercicio comercial del año 2018. En consecuencia, y en la medida que la Junta Ordinaria acepte dicha propuesta, se pagará un dividendo definitivo de US$ 0,034405 por acción con cargo a la utilidad líquida distribuible obtenida durante el ejercicio comercial del año 2018. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US$ 0,0140 por acción, que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio, quedando entonces un saldo ascendente a US$ 0,020405 por acción, que será pagadero como Dividendo N° 41, Definitivo, a partir del próximo 24 de mayo de 2019, en favor de los accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2019.

La cantidad de US$ 0,020405 por acción antes indicada, se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial del 20 de mayo de 2019.

2.- Con fecha 9 de abril de 2019 se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta"), a celebrarse el día 30 de abril de 2019, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas también programada para ese día, con el objeto de tratar un aumento de capital (el "Aumento de Capital") por US$160.000.000 o aquel monto que la Junta determine, mediante la emisión de acciones de pago.

El grupo controlador de la Sociedad ha manifestado al Directorio su intención de concurrir al Aumento de Capital mediante la suscripción y pago de la prorrata que le corresponda en las acciones que se emitan con cargo al mismo.

Los fondos que se obtengan con ocasión del Aumento de Capital, en caso de ser aprobado, serán destinados a financiar el crecimiento (de forma orgánica o bien mediante adquisiciones o acuerdos con socios estratégicos) en los países que abastecen los mercados de América del Norte, Europa y Asia, durante todas las semanas del año, para fortalecer las plataformas comerciales y satisfacer la creciente demanda por los productos de la Sociedad. Este crecimiento se proyecta a través de inversiones en países físicamente cercanos a los respectivos mercados de destino, en lo que destaca China, Marruecos y el norte de México, donde la Sociedad ya tiene operaciones.

Mientras se materializan las inversiones, la Sociedad hará el mejor manejo financiero de los recursos que recaude, incluyendo el uso de una porción menor para el pago temporal de líneas de crédito rotativas utilizadas para financiar parte de la inversión efectuada para adquirir el negocio de arándanos de grupo Rocío en Perú.

3.- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2019, se tomaron los siguientes acuerdos:

i. Pago de Dividendos.

Se aprobó distribuir, por concepto de dividendo definitivo, mínimo obligatorio, el 50% de la utilidad líquida distribuible obtenida por la Sociedad durante el ejercicio comercial del año 2018. En consecuencia, resulta un dividendo definitivo de US$ 0,034405 por acción con cargo a la utilidad líquida distribuible obtenida durante el ejercicio comercial del año 2018. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US$ 0,0140 por acción, que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio, quedando entonces un saldo ascendente a US$ 0,020405 por acción, que se pagará como Dividendo N°41, Definitivo, a partir del próximo 24 de mayo de 2019, en favor de los accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2019.

La cantidad de US$ 0,020405 por acción antes indicada, se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial del 20 de mayo de 2019.

ii. Política utilizada para la determinación del dividendo.

La Junta acordó mantener la política utilizada el año 2018 para la determinación de la utilidad líquida distribuible que arroje el ejercicio correspondiente al presente año 2019, en el sentido de repartir anualmente a sus accionistas como dividendo definitivo en dinero, al menos el 50% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio.

iii. Elección de Directorio

La Junta eligió al directorio por un nuevo período estatutario de tres años. El nuevo Directorio quedó compuesto por las siguientes personas:

1. don Víctor Moller Schiavetti.
2. don Andrés Solari Urquieta.
3. don Germán Novión Verdugo.
4. don Victor Moller Opazo.
5. don Andrés Carvallo Prieto.
6. don Juan Luis Alemparte Rozas.
7. don Ulises Rafael Ramón Quevedo Berastain.
8. doña Patricia Sabag Zarruk (independiente).
9. don Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez (independiente).

iv. Remuneración del Directorio.

La Junta acordó que por el Ejercicio 2019 el Directorio perciba las siguientes remuneraciones:

a) una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 10 Unidades de Fomento para cada Director por cada Sesión a la que asista, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y

b) una remuneración variable, consistente en una participación para el Directorio del 1% en las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2019, la que se distribuirá en partes iguales entre todos los Directores, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores. En caso de cambios en la composición del Directorio, esta participación, de

corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya ejercido su cargo.

v. Remuneración Comité de Directores y presupuesto de Gastos del Comité.

a) un pago fijo equivalente a 50 Unidades de Fomento por cada sesión del Comité a la que asista; y

b) una remuneración variable, consistente en una participación adicional de un Director común en la prorrata del 1% en la utilidad fijada para el Directorio; es decir, que los Directores integrantes del Comité percibirán, al igual que el Presidente del Directorio, una participación igual al doble que la de cada uno de los demás Directores, en el 1% de las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2019. En caso de cambios en la composición del Comité de Directores, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director miembro del Comité haya ejercido su cargo.

vi. Elección de Auditores Externos.

La Junta acordó el nombramiento de KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2019.

vii. Elección de Clasificadora de Riesgo.

La Junta acordó mantener a las actuales firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como los clasificadores privados de riesgo de la Sociedad.

4.- Con fecha 9 de mayo de 2019 se informó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 15 de abril de 2019, vuestra Comisión autorizó: (i) la colocación en el mercado de valores en general, la suma de hasta 2.250.000 Unidades de Fomento de los bonos Serie A ("Bonos Serie A"), que se emitieron con cargo a la línea de bonos a 10 años registrada en vuestra Comisión con fecha 27 de marzo de 2019 bajo el número 933; y (ii) la colocación en el mercado de valores en general, la suma de hasta 2.250.000 Unidades de Fomento de los bonos Serie B ("Bonos Serie B"), que se emitieron con cargo a la línea de bonos a 30 años registrada en el Registro de Valores de vuestra Superintendencia con fecha 27 de marzo de 2019 bajo el número 934.
Cumpliendo con el objetivo de la colocación, con esta fecha se ha efectuado a través de la Bolsa de Comercio de Santiago bajo la modalidad de Remate Holandés, una colocación de bonos de la Sociedad correspondiente a los Bonos Serie A y a los Bonos Serie B.
Los Bonos Serie A se colocaron por un monto total de 1.000.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el día 1° de abril de 2026 y a una tasa de colocación de 1,56% anual y cuenta con la certificación verde y social de Vigeo Eiris.
Los Bonos Serie B se colocaron por un monto total de 1.250.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el día 1° de abril de 2039 y a una tasa de colocación de 2,37% anual.
Los fondos provenientes de las colocaciones antes señaladas, serán destinados aproximadamente un cincuenta y cinco por ciento al refinanciamiento de pasivos bancarios de la Sociedad independientemente que estén expresados en moneda nacional o extranjera, el cuarenta por ciento al refinanciamiento de pasivos bancarios de Filiales y el remanente se destinará a fines corporativos generales de la Sociedad.